

Precedente tambien en el dia de ayer: De  
otra comunicacion de referido Delegacion  
del mencionado dia tres, autorizando a dicha  
Comisionado Senor Montoya, autorizandole  
para que proceda al recuento de los ganados  
cuyos dueños sean contribuyentes en este termino:  
De otra comunicacion de dicho Senor Montoya  
de fecha de ayer, participando al Senor  
Presidente supresentacion en esta villa, para  
ejecutar los trabajos de comprobacion, que se  
le tienen cometidos, pidiendo la cooperacion y  
concurrencia de mi autoridad y que se designen  
por el Ayuntamiento y Junta Municipal  
de amillaramiento, los individuos, que en union  
de un perito teorico o practico acompañen a re-  
ferida Comision comprobadora para que inter-  
vengan en todas las operaciones que se prati-  
quen: Y por ultimo que se le manifieste los  
partidos en que se halla dividido este Distrito  
con designacion de sus líderes generales: Enterado  
todos los Senores reunidos, acuerdan manifi-  
estamente nombrar a D. Jose Miralles Lucas y  
a D. Jose Mario Biquelme como individuos  
respectivamente del Ayuntamiento y Junta de  
Amillaramiento y en su lugar de los mismos  
en caso de imposibilidad fisica al Senor Don  
Antonio Ruiz Ataraya y D. Jose Maria Gomez  
Moya individuos en la misma forma que  
aquellos y como perito practico por no existir  
ningun teorico en esta villa a Pedro Moreno  
y Moreno perito de dicha Junta Municipal  
y por imposibilidad fisica del mismo al

